

## **RESOLUCION N° 143/2021**

**PARANA, 12 de octubre de 2021.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que los Dres. Santiago Alfieri y Oscar Sobko, mediante Resolución N° 072/2018, fueron autorizados a operar con la Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de La Paz.-

Asimismo los Dres. Alfieri y Sobko por resolución N° 083/2020 y 054/2021 respectivamente, fueron designados como Fiscales en la UFI Paraná, por lo que el Sr. Fiscal suplente de la Jurisdicción La Paz, Dr. Facundo Javier BARBOSA, propone el reemplazo de los nombrados por las Dras. Maria Constanza Bessa y Josefina Caballero, para operar con las cuentas Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de La Paz.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

### **RESUELVO:**

**1°.- AUTORIZAR el reemplazo de los responsables de la Caja de Ahorro Judicial N° 375168/0 (pesos) y N° 375169/3 (dolares) en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal La Paz, dando de BAJA a los Dres. SANTIAGO DAVID ALFIERI PORQUERES, CUIT 20-30558267-1 y OSCAR ALBERTO SOBKO, CUIT 20-23933224-3 y dando de ALTA a las Dra. MARIA CONSTANZA BESSA – CUIL 27-32831483-0, y Dra. JOSEFINA CABALLERO - CUIL**

**27-36910330-5.-**

**2º) LIBRAR** oficio a la Sr. Fiscal Suplente de la Localidad de La Paz, Dr. Facundo J. Barbosa; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS